



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00354-00
Demandante (s):	Sandra Liliana Guerrero
Demandado (s):	Isaías Camargo y otros
Asunto:	Designa curador

Habiendo guardado silencio la curadora designada inicialmente por el Juzgado y con el fin de dar impulso al asunto, se nombra como curadoa ad litem de los herederos indeterminados del señor Isaías Camargo (Qepd) a la doctora DIANA MARCELA MARTÍNEZ LEYVA quien puede ser informada de su postulación en el correo electrónico diana_marcela_1983@hotmail.com.

Advertir a la profesional del derecho que una vez acepte el encargo cuenta con 10 días para descorrer traslado de la demanda y en general ejercer el derecho de defensa.

Por Secretaría remítase link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23417759e3b81e3d7ab20c4c54ada8c86b9e2c43388d87f6a4c85c178873ec9b**

Documento generado en 20/04/2022 10:34:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>